



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 19 de mayo de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00593/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALCA/CA/130/2023 de fecha 16 de mayo de 2023, signado por el Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa, José Muñoz Vega, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. José Martín Padilla Sánchez y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 27 de abril de 2023, mediante el similar MDSPOSA/CSP/2453/2023.

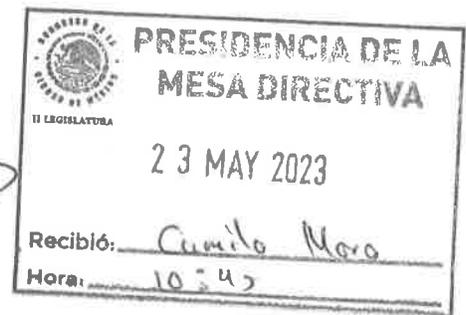
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



FOLIO: 00203285

FECHA: 23-05-2023

HORA: 13:15

RECIBIÓ: Cony

con aneto



**Alcaldía
IZTAPALAPA**

593

COORDINACIÓN DE ASESORES

Ciudad de México, a 16 de mayo de 2023.

ALCA/CA/130/2023.

Asunto: Respuesta al Oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000110.5/2023.

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
P R E S E N T E

Por instrucciones de la alcaldesa de Iztapalapa Lic. Clara Marina Brugada Molina, adjunto información relacionada con el punto de acuerdo identificado con el número de oficio MDSPOSA/CSP/2453/2023, aprobado en sesión celebrada el día 27 de abril de 2023, por el que:

Primero.- Debido a que en el programa cosecha de lluvia solo participan 3 Alcaldías (Milpa Alta, Tláhuac y Tlalpan) se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, Marina Robles García, así como a las personas titulares de las 13 Alcaldías de la Ciudad de México que no participan en el programa, a que en medida de sus atribuciones realicen convenios para implementar dicho programa en sus demarcaciones,

Segundo.- En el mismo sentido, se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, Marina Robles García, así como a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, a que en medida de sus atribuciones realicen convenios para realizar campañas de difusión del Programa Cosecha de Lluvia de la Ciudad de México.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES

c.c.p. LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, Alcaldesa en Iztapalapa.
 F 2764



www.iztapalapa.cdmx.gob.mx
 @Alc_iztapalapa
 Alcaldía Iztapalapa
 5804 4140 conmutador



CUITLÁHUAC
Guerrero
victorioso



2023
 Año de
Francisco
VILA
 EL RECONQUISTANDO DEL PAÍS



Alcaldía IZTAPALAPA

Ciudad de México a de 10 de mayo de 2023
No. de oficio. DEDES/621/2023
Asunto: Respuesta a Oficio
ALCA/CA/125/23

JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES
DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA
P R E S E N T E

Por medio del presente aprovecho para brindar un cordial saludo, y en atención al oficio ALCA/CA/125/23 donde se expresa:

"Primero.- Debido a que en el programa cosecha de lluvia solo participan 3 Alcaldías (Milpa Alta, Tláhuac y Tlalpan) se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México. . . así como a las personas titulares de las 13 Alcaldías de la Ciudad de México que no participan en el programa, a que en medida de sus atribuciones realicen convenios para implementar dicho programa en sus demarcaciones"

"Segundo.- En el mismo sentido, se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, Marina Robles García, así como a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, a que en medida de sus atribuciones realicen convenios para realizar campañas de difusión del Programa Cosecha de Lluvia de la Ciudad de México"

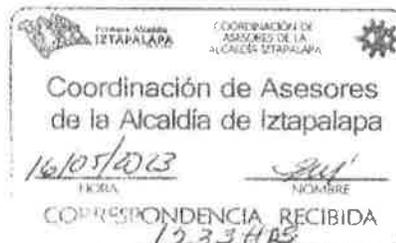
Al respecto informo que la Alcaldía Iztapalapa SI participa en el programa de Cosecha de Lluvia, contando con 10,977 beneficiarios según los datos de la SEDEMA, actualizados hasta el 4 de mayo del presente año. Con respecto a la difusión del programa, cabe destacar que en las jornadas de "Casa por Casa" y algunos talleres de educación ambiental, contamos con la participación de personal de SEDEMA para brindar información sobre el programa.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE
DIRECTORA EJECUTIVA DE
DESARROLLO SUSTENTABLE


LIC. IRMA LARA LÓPEZ

C.c.p. Bárbara Arzate Hernández. JUD de Prevención e Impacto Ambiental. Para su Conocimiento.
En at. IA: 811
ILL/GFV



CUITLÁHUAC
Guerrero
victorioso



2023
AÑO DE
Francisco
VILA